PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

“Igualdad sustantiva entre hombres y mujeres”

Lic. Carlos Alberto Flores Quiroz.

Febrero 2024

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Contenido

I.- Introducción 3

Problemática Abordada 4

II.- Justificación de la realización de la investigación. 7

III.- Planteamiento y delimitación del problema 9

IV.- Objetivo 11

V.- Marco teórico 13

VI.- Formulación de la hipótesis 23

VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación: 24

VIII.- Conclusiones 40

Posibles soluciones 43

IX.- Bibliografía 44

I.- Introducción

En esta investigación se analizó la equidad sustantiva entre hombres y mujeres en México, un tema que, a lo largo de la historia, desde la antigüedad, la música, películas, libros, comics, historietas, personajes, desde sus contenidos, mostraban cómo eran esos tiempos, donde la mujer fue vista y estigmatizada como un ser que debía cumplir ciertas funciones y que predominaba el patriarcado.

Los diferentes movimientos sociales que han surgido en el transcurso de los siglos, han sido las feministas, un grupo que buscaban el equilibrio entre el hombre y la mujer en las sociedades del mundo. La no discriminación, la prevención de la violencia y las convenciones que han emergido a lo largo de los años.

La pregunta de investigación con la que parte es ¿Cuáles son las diferencias que hay entre hombres y mujeres en México? Con el objetivo de analizar los ámbitos de salud, educación, económico y político.

Para responder a esta pregunta, se recolectaron datos estadísticos en los diferentes ámbitos antes presentados con el fin de llevar a cabo un análisis objetivo.

Se hizo una conclusión, con base a los datos obtenidos y las posibles soluciones a este tema.

Problemática Abordada

En el transcurso de las civilizaciones y la evolución de las mismas se han marcado por diferentes sucesos que han sido vitales para la humanidad y uno de ellos en la antigua Grecia, en donde se podía percibir el patriarcado en todo su esplendor, se tenía la costumbre de la supresión a las mujeres, estaban obligadas a obedecer, tenían asignados trabajos y labores del hogar.

Diferentes ejemplos, como los libros escritos por diferentes autores, películas, noticias, cómics, chistes, refranes, adivinanza, cuentos y los libros de textos educativos, muestran cómo fue la vida de las personas que vivieron en las diferentes épocas de la mayoría de las sociedades. En donde se reflejan los roles que fungían tanto hombres como mujeres y que se mantuvieron a lo largo de los años.

Por consiguiente, es necesario rescatar también a la familia, como primer núcleo socializador de los seres sociales que se encuentran involucrados, tanto niños y niñas, en los cuales los padres les asignan roles establecidos en las culturas que los rodean, entre los que podemos identificar que el niño es el que debe ser atendido, tener su ropa limpia, que no le falten al respeto y deben de obedecerlo en todo y caso contrario en las mujeres la que debe cuidar a sus hermanos, hacer de comer, labores del hogar y estar al pendiente de los que necesita el varón.

Otros de los factores que influyen en la vida de los seres humanos, es la educación en la escuela porque están estigmatizados como hombres o mujeres y no como seres humanos pensantes, racionales, con igualdad de oportunidades y un claro ejemplo, son algunos maestros de la vieja escuela que mantienen las ideas que las mujeres solo nacieron para tener funciones básicas de sobrevivencia, servir al hombre y eso retroalimenta la visión de las mujeres e impacta para tener un pensamiento del cual es su función en este mundo. Caso contrario a los hombres, que al ser considerados los más

fuertes, deben de seguir estudiando hasta la universidad porque son los que sobresalen más que las mujeres.

Otro factor importante son los medios de comunicaciones, que tienen un modelo ideal de las personas exitosas y en los que resaltan más hombres que las mujeres y son vistas como seres raros, si sobresalen antes la normativa que rige la sociedad y son catalogas como las malas de este mundo por ser mejor que un hombre.

Si se le agrega otros factores que complementan los antes mencionados, como las tradiciones, costumbres, valores, patrones conductuales, normas establecidas por el patriarcado, se puede observar al verdadero México patriarcado que sigue dominando en pleno era de las tecnologías, la era del Facebook, TikTok, Instagram, YouTube y otras plataformas digitales.

En México se tiene un serio problema: la educación, las familias, las normas sociales siguen y seguirán vigentes a lo largo de los años porque se transmite de generación en generación. En México, la equidad entre hombres y mujeres, una lucha que se ha mantenido durante varios siglos desde el dominio de las diferentes culturas mexicanas, la conquista de los españoles, el virreinato y la época actual, en donde predomina el patriarcado de forma tangible e intangible.

La igualdad de oportunidades laborales, educativas, políticas, económicas, sociales, entre otros rubros, es una muestra de lo que se vive en México, en donde las mujeres y hombres no se han logrado un equilibrio igualitario por los diferentes factores sociales, educativos, culturales y políticas públicas.

De la misma forma, es importante conocer e identificar los pequeños cambios que se han hecho en nuestra sociedad en lo que corresponde en la equidad entre hombres y mujeres y con mayor razón resaltar las tecnologías como un impulso de estos cambios, porque permite conocer a nivel mundial que es lo que sucede en cada parte del mundo y no queda en el olvido lo que sucede.

La sociedad mexicana en los diferentes ámbitos, las mujeres participan de manera frecuente, donde son líderes, tanto en el ámbito laboral, salud, político y económico, una muestra que todos los seres humanos tienen la misma capacidad y solo es cuestión de que tengan una oportunidad para mostrarlo tanto hombres como mujeres.

II.- Justificación de la realización de la investigación.

La importancia de llevar esta investigación nos permite en el ámbito social visibilizar los datos obtenidos por el INEGI[1] en los años anteriores y permitan generar estrategias que retomen los hallazgos de esta investigación que de alguna manera pueda ser aplicado para un beneficio común ante las diferencias entre hombres y mujeres. Visibilizar la equidad sustantiva entre hombres y mujeres lleva a reconocer que durante la historia de la humanidad han sido las mujeres las que han sido infravaloradas por su condición de género.

También permite reconocer que el fenómeno existe y que está presente en la vida de las mujeres, llevando a sensibilizar sobre estas situaciones que sufren las mujeres cotidianamente, reconocerlo y que no se naturalice como algo cotidiano.

En los diferentes rubros es fundamental tener un impacto positivo y no solo en los números, sino también en las conciencias sociales, por eso de la importancia de seguir abordando y tener fundamentos para la inclusión de las mujeres en el ámbito laboral, económico, social, educativo, salud y generar una revolución de conciencia que tanto hombres y mujeres merecen los mismos derechos y oportunidades.

Es un tema muy importante para la sociedad mexicana en donde es importante erradicar el patriarcado que se transmite de generación en generación y parte de la misma educación que se imparte en las casas y las escuelas. Ser más empáticos con nuestras semejantes y que todos tenemos somos iguales tanto hombres como mujeres.

La relevancia de este tema y abordar su estudio es de vital importancia porque el fenómeno que presenta y que involucra a la sociedad mexicana en

[1] Instituto Nacional de Información Estadístico y Geográfico

el tema está presente, aunque muchas veces se maquille con otros datos. Divulgar los datos obtenidos es de vital importancia, ya que permite hacer hincapié de que en los diferentes ámbitos analizados se han hecho cambios radicales en comparación de otros años y es necesario seguir creando estrategias para destruir algo que se construyó con el paso de las décadas

.

III.- Planteamiento y delimitación del problema

En México, la equidad de género es un tema que se ha abordado desde diferentes perspectivas y ha sido un cáncer para la sociedad porque no se ha podido erradicar y de acuerdo a los datos de INMUJERES (2022)[2] el Índice Global de Brecha de Género que evalúa a 156 países, México ocupo el lugar 34 en el año 2021 y para lograr la brecha de género se requerían 133 años aproximadamente.

En el mismo rubro, en la participación política, en las últimas elecciones seis mujeres ganaron las gubernaturas de las 15 que se encontraban en contienda (40 %), 250 mujeres integran la cámara de diputadas y diputados (148 por mayoría relativa y 102 representación proporcional), 22 mujeres indígenas ganaron diputaciones federales de las 36 posibles para la población indígena (61.1 %) y cuatro mujeres afro mexicanas y 2 hombres ganaron una diputación local.

Asimismo, la tasa de participación económica a nivel rural-urbano en la ciudad de México, las mujeres en donde hay menos de 2, 500 habitantes, trabajan el 54.0 %, mayor a 2, 500 habitantes, trabajan el 43.3 %. Por otro lado, los hombres trabajan un 77.2 % y 65. 8 % respectivamente al número de habitantes.

En el rubro de la educación, el promedio de años escolares en la CDMX, las mujeres fueron 8.9 años en lugares con menos de 2, 500 habitantes y 11.3 años con mayor de 2, 500 habitantes. En cambio, los hombres fueron 8. 9 años en lugares con menos de 2, 500 habitantes y 11.7 años con mayor de 2, 500 habitantes.

En el tema de la violencia, el 52 % de las víctimas se concentraron en el Estado de México, Baja California, Guanajuato, Chihuahua, Michoacán y Jalisco. Por consiguiente, los estados con menos casos fueron Yucatán (6), Baja California (8), Durango (12), Estado de México (379), Guanajuato (378) y Baja California (325). Con un total de 3,750 casos.

En la salud de las mujeres, la razón de mortalidad disminuyó en Morelos con un 8.8 %, Campeche 11.0 %, Aguascalientes 12.2 % y aumentó en Tlaxcala con un 49.2 %, Guerrero 56.4 % y Durango 66.7 %. En otro ámbito, el porcentaje de mujeres menores de 20 años con hijos (as) fueron: CDMX 3.7 %, Baja California 5.0 %, Querétaro 5.2 %, Estado de México 5.5 %, Jalisco

[2] Instituto Nacional de las Mujeres

5.6 %, Michoacán de Ocampo 7.7 %, Durango 7.7 %, Coahuila de Zaragoza 7.7 %, Guerrero 7.9 % y Chiapas 8.5 %. El porcentaje de mujeres menores de 15-19 años con hijos (as) fueron: CDMX 5.6 %, Baja California 7.9 %, Querétaro 8.1 %, Estado de México 8.6 %, Jalisco 8.8 %, Michoacán de Ocampo 12.3 %, Durango 12.4 %, Coahuila de Zaragoza 12.1 %, Guerrero 12.7 % y Chiapas 13.7 %.

En el trabajo doméstico y de cuidados es uno de los principales obstáculos para la autonomía de las mujeres, en el trabajo remunerado, las mujeres invierten el 30.9 % y el hombre el 68.9 %, en el trabajo no remunerado, las mujeres invierten el 66.6 % y el hombre el 28.0 % y la producción de bienes para el uso exclusivo del hogar, las mujeres invierten el 2.5 % y el hombre el 3.1 %. Con base en los datos presentados se aborda el tema de la equidad entre hombres y mujeres en México y con la pregunta de investigación.

Enfoque Cuantitativo

Comparación de datos del INEGI (2019, 2021)

Delimitación de estudio

En esta investigación se analizará las diferencias que presenta estadísticamente entre hombres y mujeres en México en el ámbito político, económico, educativo y de salud.

.

IV.- Objetivo

Objetivo general

En esta investigación se hace énfasis en la equidad entre hombres y mujeres en México con el objetivo de visualizar los pequeños avances para el mundo, pero grandes saltos para el país, en donde las mujeres tienen mayor participación en los ámbitos que se analiza cómo, la salud, económico, político y educativo.

Estos datos obtenidos ayudarán a ser una base estadística de los temas que no se le han dado importancia y que son cotidianos y uno de ellos, son los trabajo no remunerados, en donde la mayoría de las veces las mujeres son los que dedican mayor tiempo, en casos específicos como el hogar, quehaceres de hogar, educan a los hijos, los cuidan, van de compras y otras cosas más. También es importante, tomar en cuenta el ingreso que reciben las mujeres, que es menor que la de los hombres, e indagar del porqué esa diferencia.

La importancia de seguir analizando de manera profunda este tema, es una muestra de los avances que hay en la sociedad y que las mujeres tienen más voz y voto en los diferentes sectores que antes eran de puro hombres.

Objetivos específicos

- Analizar la distribución porcentual de afiliación a servicios de salud por sexo
- Analizar la distribución porcentual de afiliación a servicios de salud por institución
- Analizar el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más por sexo, 2000, 2010 y 2020
- Analizar la cobertura en educación primaria por sexo Ciclos escolares de 2018 a 2021
- Analizar la cobertura en educación secundaria por sexo Ciclos escolares de 2018 a 2021

- Analizar la cobertura en educación media superior por sexo Ciclos escolares de 2018 a 2021
- Analizar la cobertura en educación superior por sexo Ciclos escolares de 2018 a 2021
- Analizar el abandono escolar en educación primaria por sexo Ciclos escolares de 2018 a 2020
- Analizar el abandono escolar en educación secundaria por sexo Ciclos escolares de 2018 a 2020
- Analizar el abandono escolar en educación media superior por sexo Ciclos escolares de 2018 a 2020
- Analizar el esquema de las divisiones y subdivisiones de la población a partir de su participación, o no, en actividades para el mercado económico Primer trimestre de 2022
- Analizar la distribución porcentual de la población ocupada por duración de la jornada de trabajo y sexo, 2022
- Analizar la distribución porcentual de la población ocupada por posición en la ocupación y sexo, 2022
- Analizar la distribución porcentual de la población ocupada por sector de actividad económica y sexo, 2022
- Analizar el promedio de ingresos por hora trabajada según sector de actividad y sexo, 2022
- Analizar el promedio de horas a la semana del tiempo total de trabajo de la población de 12 años y más por tipo de trabajo según sexo, 2019
- Analizar la tasa de participación de la población de 12 años y más en trabajo doméstico no remunerado por tipo de actividad y sexo, 2019
- Analizar la razón del ingreso laboral por situación de pobreza y nivel de escolaridad, 2020
- Analizar el porcentaje de población que recibe transferencias monetarias de programas sociales por situación de pobreza y grupos de edad, según sexo 2020
- Analizar la prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más, por tipo de violencia en los últimos 12 meses y a lo largo de la vida.
- Analizar la prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más, por ámbito de ocurrencia en los últimos 12 meses y a lo largo de la vida
- Analizar la composición del Senado de la República por periodo legislativo y sexo porcentaje de senadoras y senadores en las legislaturas LVI (1994-2000) y LXV (2021-2024)

V.- Marco teórico

El tema de la equidad de género ha sido abordado desde diferentes enfoques y con diferentes autores con sus respectivas teorías que explican el fenómeno desde las miradas y experiencias vividas, entre los que podemos destacar a Wollstonecraft, Gouges y Beauvior. Cabe destacar que no es el primer estudio que se enfoca, ya que tiene diferentes antecedentes históricos que han revolucionado los conceptos, las normas sociales, derribar la desigualdad que hay en el mundo entre hombres y mujeres, una muestra clara son las olas que surgieron de los movimientos sociales llamadas feminismo.

De acuerdo a (Llanes, 2021) se describe los tipos de feminismos que existieron:

El feminismo liberal o tradicionalista

Esta perspectiva del feminismo surge en la década de los veinte, y el estudio y luchas que se tienen aquí son como por ejemplo la igualdad entre hombres y mujeres, enfocados en derechos de propiedad, acceso a la educación, trabajo, servicios de salud, seguridad social y los derechos de oportunidades (p. 34).

El feminismo radical

Había en algunos hombres y hay todavía en el inconsciente del ser humano, en especial de los hombres, la idea de que la mujer representaba lo que el hombre debía controlar, lo que se esperaba de ella era sumisión, subordinación, que nos impusiera ante las decisiones del hombre, siempre con la disposición de cumplir los deseos del hombre, siempre enfocada en los demás y no en sí misma, tener siempre la satisfacción de los logros del hombre sin tener los propios (p.35).

Feminismo marxista

En el feminismo marxista o también llamado socialista se hace una acusación del principal responsable de la exclusión y explotación de la mujer al sistema capitalista, en él se encuentra la idea que, en lo profundo de este sistema y de la cultura machista y que por ende los errores se encuentran en la propiedad privada. En la perspectiva del feminismo radical se tiene la visión en donde se pone en duda que una de las principales funciones de la mujer sea la de la reproducción biológica, se culpa instituciones como la familia y las iglesias, además se lucha contra la violencia hacia la mujer, la explotación sexual, y se considera legítimo cualquier conducta sexual libre.

En esta perspectiva marxista se contempla la idea de que la similitud de posición de subordinación ante un jefe o amo, entre una ama de casa con esclavos, sirvientes y trabajadores. Se compara a una esposa con un sirviente. Porque, así como hay desigualdad entre amo y sirviente, lo compara con la desigualdad de esposo y esposa (p.37).

En este sentido, la mujer empezaba a tomar un papel importante en la sociedad porque tanto como eje central o revelación, ampliaba su terreno y ya no era considera como un ser intangible, sino que era un ser humano que necesitaba educación, libertad o caso contrario, ser un objeto para la satisfacción del hombre o considerada como propiedad privada.

Perspectiva de género

La perspectiva de género destaca los estudios que tienen la esencia de demostrar que “la construcción y el significado de la diferenciación sexual constituyen principios organizadores fundamentales y ejes de poder social, así como una parte decisiva de la constitución del sujeto y del sentido individual de la identidad, en tanto que persona con sexo y género” (McDowell, 2000, p.21). La categoría de género, como eje de análisis en estos estudios, ha permitido dar cuenta de la realidad social desde una

mirada diferente, logrando cuestionar condiciones que se consideraban naturales.

Violencia y Género

En la actualidad, diferentes disciplinas se han encargado de estudiar la violencia desde distintos escenarios, manifestaciones y desde una variedad de sujetos sociales, convirtiéndose para la sociedad una fuente de preocupación social.

La violencia no es solo un contexto que irrumpe en la vida de las personas y de la sociedad en conjunto, tampoco es una manifestación materializada en su totalidad por la fuerza. Como lo menciona Romano e Ibarra (2013), “algunos tipos de violencia no precisan el uso de la fuerza para expresarse, de cualquier manera, sus efectos permean negativamente en la vida de quien ha sido objeto de ellos” (p.10). Entender la violencia entonces lleva a pensarla desde sus aspectos más complejos. De acuerdo con Muchembled (2010), la palabra violencia se instaura en el siglo XIII y deriva del latín vis, que significa fuerza, vigor. Esta terminología era usada para hablar del ser humano que expresa irá de manera brutal. El mismo autor la define como una “relación de fuerza destinada a someter o a obligar a otro” (p.17). Esta manera de entender la violencia inicialmente ha sufrido diversas modificaciones a lo largo de los años y actualmente se ha revestido de diversos significados (Romano e Ibarra, 2013).

Desde el campo de la Antropología, de acuerdo con Romano e Ibarra (2013): La violencia es un fenómeno social presente en diversos planos y espacios como lo público y lo doméstico. Es estructural y fáctica, ambivalente, drástica, bruta, pero también es sutil, y forma parte de una expresión simbólica e ideológica […]. Así, su manifestación es observable desde un nivel personal, en la interacción entre individuos; desde un nivel colectivo, en acciones consensadas que derivan en casos como linchamientos o riñas entre bandas juveniles, y finalmente, en un nivel social y estructural, en el que los

participantes son comunidades enteras organizadas como Naciones-Estados en contra de otras comunidades. (Romano e Ibarra, 2013, p.9)

La violencia es una manera de actuar sobre el otro, como lo refiere Butler (2006) es una forma por la cual somos entregados, sin control, a la voluntad del otro, donde se expone la vulnerabilidad humana hacia otros humanos y la vida misma puede ser borrada por la voluntad de otro. También es usada para resguardar el orden legitimado por las normas socioculturales, pero en la otra cara de la moneda muestra su parte ambivalente como expresión contestataria al poder dominante (Romano e Ibarra, 2013).

Debido a la característica compleja que tiene este fenómeno social, conceptualizar puede llevarnos a considerar violencia por su semejanza a un fenómeno con diversas características en diferentes sociedades y en momentos históricos determinados (Romero y Pech, 2013). Es por eso que resulta importante situar la violencia en un tiempo y en un espacio.

Por último, es importante mencionar como lo señala Romano e Ibarra (2013) que la violencia está relacionada con el dominio, control y poder, y que, por lo tanto, no puede ser explicado por aspectos y conductas innatas porque estas se manifiestan en un momento histórico y en una cultura con determinadas características y también porque el ser humano reviste los actos violentos de justificaciones ideológicas.

Género

De acuerdo con Lamas (1996), el concepto género se empezó a utilizar como categoría de análisis en las ciencias sociales a partir de la década de los setenta. La categoría de género ha sido uno de los aportes más significativos de la perspectiva de género, su utilización en diversas áreas de las ciencias sociales ha permitido nuevas maneras de plantearse viejos problemas (Lamas, 1996). Esta categoría constituye un fenómeno cultural que varía históricamente como culturalmente y que funciona como componente cultural en los sistemas sociales (Conway, Bourque y Scott, 1996). Entonces el

género se “conceptualizó como el conjunto de ideas, representaciones, prácticas y prescripciones sociales que una cultura desarrolla desde la diferencia anatómica entre mujeres y hombres, para simbolizar y construir socialmente lo que es “propio” de los hombres (lo masculino) y “propio” de las mujeres (lo femenino)” (Lamas, 2000, p.2).

Por otro lado, Lagarde (1996) refiere que el género es una categoría que se construye históricamente en torno a los cuerpos y estas crean órdenes sociales muy complejas que organizan la vida social de las personas. Por otro lado, como menciona Segato (2018), “Género no es otra cosa que una categoría analítica que pretende dar cuenta de cómo representaciones dominantes, hegemónicas, organizan el mundo de la sexualidad, de los afectos, de los roles sociales y de la personalidad” (p.26). Entonces es importante ubicar el género en un tiempo y en un espacio, como lo refiere Segato (2018): Es muy importante no justificar la cuestión de género. Es decir, no considerarla nunca fuera del contexto más amplio, no verla exclusivamente como una cuestión de relación entre hombres y mujeres, sino como el modo en que esas relaciones se producen en el contexto de sus circunstancias históricas. (Segato,2018, p.13) Considerar las circunstancias históricas y pensar la categoría de género como una dimensión y no como concepto, permite comprender que hay sujetos sexuados femeninos y sujetos sexuados masculinos. A estos cuerpos sexuados se les adjudican funciones y características determinadas al sexo conforme al género. La categoría de género entonces no se reduce a lo biológico, sino que su dimensión abarca otras. Entonces es una categoría política, cultural, social, económica, que implica al sexo, pero que no se reduce ahí su dimensión (Lagarde, 1996).

Violencia de género

La violencia y el género son temas con gran importancia social, ya que la intersección entre estos fenómenos sociales cobra relevancia al momento de reflexionar la violencia que sufren las mujeres. La violencia de género no se refiere exclusivamente a la violencia que sufren las mujeres, puesto que este término es teóricamente más amplio, incluye a otros sujetos que poseen orientación o identidades de género distintas a las dominantes (Toledo, 2009). Al igual que el género, la violencia de género se ha tomado como sinónimo de mujeres y de violencia hacia las mujeres, cuando no necesariamente se habla de mujeres, sino que abarca a otros sujetos de género (Lagarde, 1996).

La violencia de género es todo tipo de violencia que se ejerce a partir de un orden de género que subordina a toda persona que rebasa los límites del orden social existente. Entonces, teniendo claro lo anterior para fines de esta investigación, estará centrada en la violencia de género contra las mujeres como sujetos de género. La violencia contra las mujeres "es cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte, tanto en el ámbito privado como en el público" (Congreso General de los EUM, 2021, p.2). La violencia que sufren las mujeres puede ir desde el acoso sexual hasta los grados más extremos que es el feminicidio.

Patriarcado

El patriarcado hace referencia a un sistema de relaciones asimétricas de poder, si bien por mucho tiempo se consideró como un sistema para caracterizar civilizaciones antiguas, fueron las teóricas feministas quienes retomaron este concepto que fue dejado de lado por los científicos sociales, para dar cuenta de la realidad social de las mujeres (Facio y Fries, 2005). En los estudios feministas "el patriarcado es aquel sistema que estructura la parte masculina de la sociedad como un grupo superior al que forma la parte

femenina, y dota al primero de autoridad sobre el segundo" (McDowell, 2000, p.32). Para otras feministas:

El patriarcado es un orden social genérico de poder, basado en un modo de dominación cuyo paradigma es el hombre. Este orden asegura la supremacía de los hombres y lo masculino sobre la interiorización previa de las mujeres y de lo femenino. Es asimismo un orden de dominio de unos hombres sobre otros y de enajenación entre las mujeres. (Lagarde, 1996a, p.52).

Es importante no hablar de un solo sistema patriarcal, sino de sistemas patriarcales, ya que no todas las sociedades se ajustan a un sistema de la misma forma y con la misma intensidad (Puleo, 2006). Los sistemas patriarcales tienen características comunes entre ellos, como lo refiere Facio y Fries (2005) distinguen las siguientes: a) es un sistema histórico, esto quiere decir que tiene origen histórico y no es un sistema que emana de la naturaleza, b) se fundamenta en el dominio del hombre hacia la mujer, c) Aunque existen hombres en relación de opresión, en todo sistema patriarcal la subordinación de la mujer está en función del varón independientemente de la categoría que él o ella tenga (por ejemplo, la mujer que comparte su condición de raza negra con el varón de su misma categoría, la mujer resulta más discriminada por ser mujer, por ser negra y por ser mujer negra, d) en todo sistema patriarcal las justificaciones que permiten la perpetuación del dominio sobre las mujeres tiene su origen en las diferencias biológicas entre los sexos. La ideología patriarcal, no solo afecta a las mujeres colocándolas en el plano de la inferioridad con respecto a los hombres, sino también a los hombres mismos a pesar de su estatus de privilegio.

Para Lagarde (1996a) la organización patriarca es el orden resultante de establecer el sexo como marca para asignar a cada quien actividades, funciones, relaciones, cuerpos y afectividades. Capturando así la feminidad y la masculinidad en modelos estáticos con características específicas de acuerdo a su sexo.

En las sociedades patriarcales, por el hecho de ser mujer u hombre, cada quien ocupa posiciones sociales y políticas ya asignadas previamente, configurando las formas de estar, vivir en la sociedad y sobre todo de las relaciones sociales. Dentro de estas, las mujeres carecen de relevancia y de valor en comparación a los hombres, lo que se traduce en desigualdades y violencia. Este designa modos particulares de vivir, significar y experimentar la realidad social. Si bien el concepto de patriarcado ha sido de gran utilidad para las teóricas feministas y los estudios de género, se le han hecho diferentes críticas, ya que se ha planteado que no permite visibilizar las complejas relaciones que existen entre el género y otras divisiones sociales como la edad, la etnia, la raza, la sexualidad, entre otras (Soto, 2014).

De acuerdo con Walby (1989) el concepto de patriarcado se le ha criticado por no poder lidiar con las diferencias entre las formas de desigualdad de género en diferentes momentos y lugares, ni tampoco ha tomado en cuenta la diversidad de experiencias de las mujeres. También menciona que otra de las críticas es porque “el concepto de patriarcado no puede capturar las variaciones históricas e interculturales en las formas de género”.

Género, es una categoría socialmente construida sobre un cuerpo sexuado que determina los papeles de género. Es la construcción histórica la que determina, construye y orienta los papeles de ambos sexos. Es una posición contraria al esencialismo.

Equidad de Género, implica la eliminación de las discriminaciones preexistentes hacia la mujer y la promoción de iguales oportunidades y posibilidades para ambos sexos en cuanto al acceso y participación en todos los ámbitos y niveles sociales.[3]

[3] Ibíd. p. 9.

Inequidad, injusticia, acción contraria a la equidad, maldad contra la justicia, la equidad.[4]

Igualdad, promulga que todas las personas sean tratadas como iguales. Concepto según el cual todas las personas deben tener las mismas oportunidades, para acceder al mercado de trabajo, sin que existan discriminaciones por razones de sexo, raza, edad o creencias religiosas.[5]

Estereotipos de género. Hace referencia a las ideas, cualidades y expectativas que la sociedad atribuye a mujeres y hombres; son representaciones simbólicas de lo que se espera que mujeres y hombres deberían ser y sentir. Con frecuencia los estereotipos se usan para justificar la discriminación de género y pueden reforzarse con teorías tradicionales o modernas, incluso a través de leyes o de prácticas institucionales.

Identidad de género. Se refiere a la experiencia de género innata, profundamente interna e individual de una persona, que puede o no corresponder con la fisiología de la persona o su sexo al nacer. Incluye tanto el sentir personal del cuerpo, que puede implicar, si así lo decide, la modificación de la apariencia o función física por medios quirúrgicos, médicos u otros, así como otras expresiones de género que incluyen la vestimenta, la forma de hablar y los gestos.

Indicadores de género. Representan valores de referencia que brindan información concreta sobre el estado o la condición de un acontecimiento, una actividad o un resultado, bajo la consideración de posible discriminación o barreras relacionadas con el género y que se utilizan para evaluar el grado de participación de mujeres y hombres en el desarrollo y en la distribución equitativa de sus beneficios; reforzar la rendición de cuentas y asegurar que

[4] DICCIONARIO ENCICLOPEDICO UNIVERSAL “AULA”. 4° Edición. 1990. p. 77.
[5] COORDINADORA DE LA MUJER. “porque nosotras…”. Memoria. Serie N° 1: Aportes a la construcción de propuestas de género y desarrollo. Huellas S.R.L. la paz. 1997. p. 19.

integren una auténtica atención a la libertad frente a la necesidad y frente a la discriminación.

Roles de género. El término explica el conjunto de conductas y expectativas, que deben regir la forma de ser, sentir y actuar de las mujeres y los hombres, es decir, que, a partir de estos, se establecen socialmente las tareas y responsabilidades asignadas a los sexos

.

VI.- Formulación de la hipótesis

Partiendo de la pregunta planteada en objetivos, ¿cuáles son las diferencias que hay entre hombres y mujeres en México? En la sociedad mexicana, la igualdad entre hombres y mujeres es un problema a resolver, puesto que la equidad de género se involucra tanto derechos y oportunidades.

La igualdad en la afiliación a un servicio de salud, la incorporación y abandono en los diferentes niveles educativos, la participación en el mercado económico, las horas laborales, el promedio de ingresos, trabajo doméstico no remunerados, la violencia psicológica, sexual, física y económica, son variables que nos ayudaran a analizar el problema planteado.

VII.- Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis: Desarrollo de la investigación:

Como se observa en la **tabla 1**, en el año 2020 la distribución porcentual de afiliados a un servicio de salud de hombres fue de un 71.9 %, mientras que de mujeres fue de un 75.0 %. Por otro lado, las personas que no están afiliadas (por mujeres fue de un 11.0 % y hombres 10.0 %) y los hombres que no especificaron fueron de un 1.5 %).

Tabla 1: Distribución porcentual de afiliación a servicios de salud[6] por sexo.	**Mujeres**	**Hombres**
Afiliados	75.0	71.9
No afiliados	11.0	10.0
No especificado	-	1.5

Elaboración propia con datos del INEGI 2021

Como se observa en la **tabla 2**, en el año 2020 la distribución de porcentual de afiliados al servicio de salud en el IMSS (de mujeres fue un 49.7 % y hombres de un 52.5 %), INSABI (de mujeres fue de un 36.5 % y hombres de un 34.4 %), ISSSTE (fue del 9.4 % de mujeres y un 8.2 % de hombres). Por otro lado, otras instituciones (fue el 3.5 % de mujeres y un 3.6 % de hombres) y en instituciones privadas (fue de 2.7 de mujeres y el 3.0 % de hombres).

[6] **Afiliación a servicios de salud.** Inscripción que ofrece a las personas el derecho a recibir servicios médicos en instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, Defensa, Marina), instituciones públicas (Instituto de Salud para el Bienestar creado en noviembre 2019, así como Seguro Médico Siglo XXI, e IMSS-BIENESTAR que hasta diciembre de 2018 se denominó IMSS-PROSPERA) y privadas; ello como resultado de una prestación laboral, por adscribirse a un programa público, adquirir un seguro médico, ser familiar de la beneficiaria(o) o por ser jubilada(o) o pensionada(o).

Tabla 2: Distribución porcentual de afiliación a servicios de salud por institución.	**Mujeres**	**Hombres**
IMSS[7]	49.7	52.5
INSABI[8]	36.5	34.4
ISSSTE[9]	9.4	8.2
Otras instituciones	3.5	3.6
Institución privada	2.7	3.0

Elaboración propia con datos del INEGI 2021

Como se observa en la **tabla 3**, el grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más en el año 2000 (hombres 7.7 % y mujeres 7.2 %), mientras en el año 2010 (mujeres 8.5 % y hombres 8.8 %) y en año 2020 (mujeres 9.6 % y hombres 9.8 %).

Tabla 3: Grado promedio de escolaridad[10] de la población de 15 años y más por sexo, 2000, 2010 y 2020.	**Mujeres**	**Hombres**
2000	7.2	7.7
2010	8.5	8.8
2020	9.6	9.8

Elaboración propia con datos de la SEP

Como se observa en la **tabla 4**, la cobertura de educación primaria en el ciclo escolar 2018-2019 (fue de mujeres 104. 9 % y hombres de 104.7%), en el ciclo 2019-2020 (fue de mujeres 104.3 % y hombres 104.1 %), por lo tanto, en el ciclo 2020-2021 (fue de 103.2 % de mujeres y 103.0 % de hombres) y, por último, en el ciclo 2021-2022 (fue de mujeres 101.9 % y hombres 101.6 %).

[7] Instituto Mexicano del Seguro Social.
[8] Instituto de la Salud para el Bienestar.
[9] Instituto del Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.
[10] **Grado promedio de escolaridad.** Número de años escuela que en promedio aprobaron las personas de 15 años y más en el Sistema Educativo Nacional.

Tabla 4: Cobertura en educación primaria[11] por sexo Ciclos escolares	Mujeres	Hombres
2018-2019	104.9	104.7
2019-2020	104.3	104.1
2020-2021	103.2	103.0
2021-2022	101.9	101.6

Elaboración propia con datos de la SEP

Como se observa en la **tabla 5**, la cobertura de educación secundaria en el ciclo escolar 2018-2019 (fue de mujeres 97.1 % y hombres de 95.8 %), en el ciclo 2019-2020 (fue de mujeres 96.5 % y hombres 94. 9 %), por lo tanto, en el ciclo 2020-2021 (fue de 96.8 % de mujeres y 94.8 % de hombres) y, por último, en el ciclo 2021-2022 (fue de mujeres 95.9 % y hombres 93.5 %).

Tabla 5: Cobertura en educación secundaria por sexo Ciclos escolares	Mujeres	Hombres
2018-2019	97.1	95.8
2019-2020	96.5	94.9
2020-2021	96.8	94.8
2021-2022	95.9	93.5

Elaboración propia con datos de la SEP

Como se observa en la **tabla 6,** la cobertura de educación media superior en el ciclo escolar 2018-2019 (fue de mujeres 87.0 % y hombres de 81.5 %), en el ciclo 2019-2020 (fue de mujeres 86.5 % y hombres 79.9 %), por lo tanto, en el ciclo 2020-2021 (fue de 84.3 % de mujeres y 76.3 % de hombres) y, por último, en el ciclo 2021-2022 (fue de mujeres 83.8 % y hombres 73.2 %).

[11] **Educación básica.** Se refiere a los niveles educativos preescolar, primaria y secundaria. Es el primer tramo formativo obligatorio del Sistema Educativo Nacional. Los rangos de edad típicos para cursar los niveles educativos son: inicial, de 0 a 2 años 11 meses; preescolar, de 3 a 5 años; en primaria, de 6 a 11 años; y, secundaria, 12 a 14 años.

Tabla 6: Cobertura en educación media superior[12] por sexo Ciclos escolares	Mujeres	Hombres
2018-2019	87.0	81.5
2019-2020	86.5	79.9
2020-2021	84.3	76.3
2021-2022	83.8	73.2

Elaboración propia con datos de la SEP

Como se observa en la **tabla 7**, la cobertura de educación superior en el ciclo escolar 2018-2019 (fue de mujeres 40.7 % y hombres de 38.8 %), en el ciclo 2019-2020 (fue de mujeres 43.1 % y hombres 40.2 %), por lo tanto, en el ciclo 2020-2021 (fue de 44.3 % de mujeres y 39.7 % de hombres) y, por último, en el ciclo 2021-2022 (fue de mujeres 45.8 % y hombres 39.3 %).

Tabla 7: Cobertura en educación superior[13] por sexo Ciclos escolares	Mujeres	Hombres
2018-2019	40.7	38.8
2019-2020	43.1	40.2
2020-2021	44.3	39.7
2021-2022	45.8	39.3

Elaboración propia con datos de la SEP

Como se observa en la **tabla 8**, el abandono escolar en la educación primaria en el ciclo escolar 2018-2019 (fue de mujeres 0.4 % y hombres de 0.6 %), en el ciclo 2019-2020 (fue de mujeres 0.6 % y hombres 0.8 %), por lo tanto, en el ciclo 2020-2021 (fue de 0.3 % de mujeres y 0.5 % de hombres) y, por último, en el ciclo 2021-2022 (fue de mujeres 0.4 % y hombres 0.6 %).

[12] **Educación media superior.** Corresponde al nivel educativo siguiente de cursar al momento de concluir los estudios de secundaria, en modalidad escolarizada generalmente durante un periodo de tres años y tiene como finalidad formar a los estudiantes con las competencias necesarias que les permita ingresar a la educación superior y/o al mercado laboral. El grupo de edad típico para cursar este tipo educativo es de 15 a 17 años.

[13] **Educación superior.** Nivel educativo que contempla la última etapa en el proceso de aprendizaje académico, el cual se encuentra constituido por los niveles técnico superior universitario o profesional asociado, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado, así como la educación normal en todas sus especialidades. El grupo de edad típico para cursar este tipo educativo es de 18 a 23 años.

Tabla 8: Abandono escolar en educación primaria por sexo Ciclos escolares	Mujeres	Hombres
2018-2019	0.4	0.6
2019-2020	0.6	0.8
2020-2021	0.3	0.5
2021-2022	0.4	0.6

Elaboración propia con datos de la SEP

Como se observa en la **tabla 9**, el abandono escolar en la educación secundaria en el ciclo escolar 2018-2019 (fue de mujeres 3.5 % y hombres de 5.6 %), en el ciclo 2019-2020 (fue de mujeres 3.7 % y hombres 5.8 %), por lo tanto, en el ciclo 2020-2021 (fue de 2.0 % de mujeres y 3.4 % de hombres) y, por último, en el ciclo 2021-2022 (fue de mujeres 2.3 % y hombres 3.5 %).

Tabla 9: Abandono escolar[14] en educación secundaria por sexo Ciclos escolares	Mujeres	Hombres
2018-2019	3.5	5.6
2019-2020	3.7	5.8
2020-2021	2.0	3.4
2021-2022	2.3	3.5

Elaboración propia con datos de la SEP

Como se observa en la **tabla 10**, el abandono escolar en la educación media superior en el ciclo escolar 2018-2019 (fue de mujeres 12.6 % y hombres de 16.4 %), en el ciclo 2019-2020 (fue de mujeres 10.9 % y hombres 15.2 %), por lo tanto, en el ciclo 2020-2021 (fue de 8.3 % de mujeres y 12.5 % de hombres) y, por último, en el ciclo 2021-2022 (fue de mujeres 8.8 % y hombres 14.6 %).

[14] **Abandono escolar.** Número de alumnas(os) que dejan la escuela en el ciclo escolar, por cada 100 alumnas(os) que se matricularon al inicio de curso de ese mismo nivel educativo.

Tabla 10: Abandono escolar en educación media superior por sexo Ciclos escolares	Mujeres	Hombres
2018-2019	12.6	16.4
2019-2020	10.9	15.2
2020-2021	8.3	12.5
2021-2022	8.8	14.6

Elaboración propia con datos de la SEP

Como se observa en la **tabla 11,** la participación de las personas o no en las actividades el mercado económico se distribuyen de la siguiente manera: población de 15 o más años (fue de mujeres 52.4 % y hombres de 46.4 %, población económicamente activa (PEA) fue de mujeres 22.9 % y hombres de 35.2 %), %, población económicamente no activa (PEA) (fue de mujeres 29.5 % y hombres de 11.2 %), población ocupada (fue de mujeres 22.8 % y hombres 34.0 %), disponible para trabajar (fue de mujeres 2.9 % y hombres de 2.0 %), población desocupada busca trabajo (mujeres 11.4% y hombres 8.4 %) y no disponible para trabajar (mujeres 11.4 % y hombres 8.4 %).

Tabla 11: Esquema de las divisiones y subdivisiones de la población a partir de su participación, o no, en actividades para el mercado económico Primer trimestre de 2022[15]	Mujeres	Hombres
Población de 15 o más años	52.4	46.4
Población económicamente activa (PEA)	22.9	35.2
Población no económicamente activa (PNEA)	29.5	11.2
Población ocupada	22.8	34.0
Disponible para trabajar	2.9	2.0
Población desocupado busca trabajo	0.8	1.2
No disponible para trabajar	11.4	8.4

Elaboración propia con datos del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2022.

Como se observa en la **tabla 12,** la distribución de la población ocupada en la jornada de trabajo en donde los ausentes temporales (fue de mujeres 3.6 % y hombres de 2.7 %), menos de 15 horas (mujeres 9.2 % y hombres 3.4

[15] **Tasa de participación económica.** Porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) respecto a la de 15 y más años de edad

%), de 15 a 34 horas (mujeres 22.3 % y hombres (13.5 %), de 35 a 48 horas (mujeres 3.6 % y hombres 48.6 %) y más de 48 horas (mujeres 19.1 % y 31.8 %).

Tabla 12: Distribución porcentual de la población ocupada por duración de la jornada de trabajo y sexo, 2022	**Mujeres**	**Hombres**
Ausentes temporales	3.6	2.7
Menos de 15 hrs	9.2	3.4
De 15 a 34 hrs	22.3	13.5
De 35 a 48 hrs	3.6	48.6
Más de 48 hrs	19.1	31.8

Elaboración propia con datos del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2022.

Como se observa en la **tabla 13**, las personas asalariadas (mujeres fue de 66.6 % y hombres 64.7 %), con percepción no asalariados (mujeres fue de 1.7 % y hombres 3.9 %), empleadores (mujeres fue de 2.8 % y hombres de 6.6 %), por cuenta propia (mujeres fue 23.1 % y hombres de 22.1 %) y trabajadores no renumerados (mujeres fue de 5.8 % y hombres de 2.7 %).

Tabla 13: Distribución porcentual de la población ocupada por posición en la ocupación y sexo, 2022[16]	**Mujeres**	**Hombres**
Asalariados	66.6	64.7
Con percepciones no salariales	1.7	3.9
Empleadores	2.8	6.6
Por cuenta propia	23.1	22.1
Trabajadores no remunerado	5.8	2.7

Elaboración propia con datos del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2022.

Como se observa en la **tabla 14**, en el sector de los servicios sociales (las mujeres ocuparon el 18.6 % y los hombres 6.4 %), en la industria manufacturera (las mujeres ocuparon el 17.5 % y los hombres 20.7 %), en el comercio (las mujeres ocuparon el 14.2 % y los hombres el 16.2 %), en el

[16] **Tasa específica de participación.** Porcentaje que representa la población económicamente activa (PEA) en cada grupo de edad, respecto a la población de 15 y más años de edad de ese mismo grupo de edad y sexo

sector diversos (las mujeres fue de 16.8 % y los hombres fue de 14.2 %), en servicios profesionales, financieros y corporativos (mujeres fue de 9.3 % y hombres de 8.0 %), restaurantes y servicios de alojamientos (las mujeres fue de 8.9 % y hombres de 5.1 %), gobierno y organismos internacionales (mujeres fue de 5.7 % y hombres de 5.8 %), agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (fue de mujeres 2.8 % y hombres 11.5 %), transportes y almacenamientos (mujeres fue de 2.5 % y hombres de 8.0 %) y construcción (mujeres fue de 1.0 % y hombres de 12.7 %) e industria extractiva y electricidad (mujeres fue de 0.4 % y hombres de 1.4 %)

Tabla 14: Distribución porcentual de la población ocupada por sector de actividad económica y sexo, 2022	**Mujeres**	**Hombres**
Servicios sociales	18.6	6.4
Industria manufacturera	17.5	20.7
Comercio	14.2	16.2
Servicios diversos	16.8	14.2
Servicios profesionales, financieros y corporativos	9.3	8.0
Restaurantes y servicios de alojamiento	8.9	5.1
Gobierno y organismos internacionales	5.7	5.8
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.8	11.5
Transportes y almacenamientos	2.5	8.0
Construcción	1.0	12.7
Industria extractiva y electricidad	0.4	1.4

Elaboración propia con datos del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2022.

Como se observa en la **tabla 15**, el promedio de ingresos en el sector de los servicios sociales (las mujeres fue de 79.0 % y los hombres 91.9 %), en la industria manufacturera (las mujeres fue de 36.6 % y los hombres 45.9 %), en el comercio (las mujeres fue de 39.1 % y los hombres de 45.1 %), en el sector diversos (las mujeres fue de 43.4 % y los hombres fue de 54.4 %), en servicios profesionales, financieros y corporativos (mujeres fue de 64.3 % y

hombres de 62.2 %), restaurantes y servicios de alojamientos (las mujeres fue de 38.8 % y hombres de 41.8 %), gobierno y organismos internacionales (mujeres fue de 65.0 % y hombres de 65.3 %), agricultura, ganadería, silvicultura y pesca (fue de mujeres 31.2 % y hombres 30.6 %), transportes y almacenamientos (mujeres fue de 62.8 % y hombres de 47.5 %) y construcción (mujeres fue de 65.0 y hombres de 46.2 %) e industria extractiva y electricidad (mujeres fue de 73.1 % y hombres de 63.4 %)

Tabla 15: Promedio de ingresos por hora trabajada según sector de actividad y sexo, 2022[17]	**Mujeres**	**Hombres**
Servicios sociales	79.0	91.9
Industria manufacturera	36.6	45.9
Comercio	39.1	45.1
Servicios diversos	43.4	54.4
Servicios profesionales, financieros y corporativos	64.3	62.2
Restaurantes y servicios de alojamiento	38.8	41.8
Gobierno y organismos internacionales	65.0	65.3
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	31.2	30.6
Transportes y almacenamientos	62.8	47.5
Construcción	65.0	46.2
Industria extractiva y electricidad	73.1	63.4

Elaboración propia con datos del INEGI, Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo, primer trimestre de 2022.

Como se observa en la **tabla 16,** el promedio de horas a la semana que trabaja la población de 12 años y más por el tipo de trabajo, en el remunerado (las mujeres trabajaron 37.9 horas y hombres fueron de 47.7 horas), TNR en el hogar (las mujeres trabajaron 39.7 horas y hombres 15.2 horas y TNR para otros hogares y voluntario (las mujeres trabajaron 9.4 horas y los hombres fueron de 6.6 horas).

[17] **Promedio de ingreso por hora trabajada de la población ocupada.** Ingreso medio obtenido por la población ocupada, por hora trabajada.

Tabla 16: Promedio de horas a la semana del tiempo total de trabajo de la población de 12 años y más por tipo de trabajo según sexo, 2019[18]	**Mujeres**	**Hombres**
Trabajo remunerado[19]	37.9	47.7
TNR en el hogar[20]	39.7	15.2
TNR para otros hogares y voluntario[21]	9.4	6.6

Elaboración propia con datos del INEGI, Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, 2019.

Como se observa en la **tabla 17**, la tasa de participación de la población de 12 años y más en el trabajo doméstico no remunerado, Preparación y servicio de alimentos (mujeres fue de 99.4 % y hombres de 64.3 %), limpieza de la vivienda (mujeres fue de 95.1 % y hombres de 78.8 %), limpieza y cuidado de ropa y calzado (mujeres fue de 92.7 % y hombres de 63.5 %), mantenimiento, instalación y reparaciones menores de la vivienda y otros bienes del hogar (mujeres fue de 6.8 % y hombres de 32.4 %), compras (mujeres fue de 68.5 % y hombres de 54.7 %), pagos y trámites (mujeres fue de 34.9 % y hombres de 34.6 %), gestión y administración (mujeres fue de 70.7 % y hombres de 70.5 %), cuidados especiales (mujeres fue de 6.1 % y hombres de 4.5 %), a integrantes de 0 a 15 años (mujeres fue de 23.6 % y hombres de 15.6 %), a integrantes de 0 a 14 años (mujeres fue de 34.5 % y hombres de 22.9 %), a integrantes de 15 a 59 años (mujeres fue de 12.1 % y hombres de 17.5 %) y, a integrantes de 60 años y más (mujeres fue de 2.6 % y hombres de 3.2 %).

[18] **Promedio de horas semanales.** Tiempo medido en horas que la población de 12 años y más dedicó a una actividad específica durante la semana de referencia. Se calcula dividendo el tiempo total que dedicó la población de 12 años y más a esa actividad, entre el número total de personas de 12 años y más que declaró haber dedicado tiempo a realizar esa actividad

[19] **Trabajo remunerado.** Comprende todo trabajo realizado para la producción de bienes o servicios que se destina al mercado o para terceros, a cambio de un pago o beneficio.

[20] **Trabajo no remunerado de los hogares.** Trabajo realizado para la producción de bienes o servicios, destinado al autoconsumo del hogar (uso final propio), para la formación de capital del hogar o para terceros, sin recibir pago. Comprende el trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar, el trabajo no remunerado de cuidado a integrantes del hogar, el trabajo no remunerado como apoyo a otros hogares, el trabajo comunitario y voluntario

[21] **Trabajo voluntario.** Es el trabajo no remunerado que de manera organizada realizan las personas por voluntad propia a través de instituciones sin fines de lucro

Tabla 17: Tasa de participación de la población de 12 años y más en trabajo doméstico no remunerado por tipo de actividad y sexo, 2019[22]	**Mujeres**	**Hombres**
Preparación y servicio de alimentos	99.4	64.3
Limpieza de la vivienda	95.1	78.8
Limpieza y cuidado de ropa y calzado	92.7	63.5
Mantenimiento, instalación y reparaciones menores de la vivienda y otros bienes del hogar	6.8	32.4
Compras	68.5	54.7
Pagos y trámites	34.9	34.6
Gestión y administración	70.7	70.5
Cuidados especiales, enfermedad o discapacidad	6.1	4.5
A integrantes de 0 a 15 años	23.6	15.6
A integrantes de 0 a 14 años	34.5	22.9
A integrantes de 15 a 59 años	12.1	17.5
A integrantes de 60 años y más	2.6	3.2

Elaboración propia con datos del INEGI, Encuesta Nacional del Uso del Tiempo, 2019.

Como se observa en la **tabla 18**, las mujeres perciben un ingreso laboral de acuerdo a su nivel escolar por situación de pobreza, por lo que recibe el hombre preescolar o menos $ 42.9, básica $ 69.7, media superior $ 79.1 y superior $86.8. Por otro lado, la situación de no pobreza de acuerdo a su nivel escolar por situación de pobreza, por lo que recibe el hombre preescolar o menos $ 72.7, básica $ 81.0, media superior $ 89.0 y superior $93.0.

Tabla 18: Razón del ingreso laboral por situación de pobreza y nivel de escolaridad, 2020	**Ingreso de mujeres ocupadas por cada cien pesos de ingreso de hombres ocupados**
Situación de pobreza	
Preescolar o menos	42.9
Básica	69.7
Media superior	79.1
Superior	86.8
Situación de no pobreza	
Preescolar o menos	72.7
Básica	81.0

[22] **Tasa de participación.** Porcentaje de la población de 12 años y más que dedicó tiempo a una determinada actividad durante la semana de referencia de la ENUT. Se calcula dividiendo el total de personas de 12 años y más que dedicaron tiempo a determinada actividad entre el total de personas de 12 años y más, multiplicado por cien.

Media Superior	89.0
Superior	93.0

Elaboración propia con datos del CONEVAL. Sistema de indicadores sobre pobreza y género, 2016-2020.

Como se observa en la **tabla 19**, el porcentaje de la población que recibe apoyo por parte de los programas sociales en situación de pobreza (mujeres 15. 2 % y hombres 11.0 %), menores de edad (mujeres 5.8 % y hombres 6.0 %), 15 a 44 años (mujeres 15.5 % y hombres 8.2 %), 45 a 64 años (mujeres 6.9 % y hombres 5.0 %) y 65 o más (mujeres (62.6 % y hombres 60.5 %). Por otra parte, la población en situación de no pobreza que recibe apoyo por parte de los programas sociales (mujeres 12.0 % y hombres 10.0 %), menores de edad (mujeres 5.5 % y hombres 6.1 %), 15 a 44 años (mujeres 9.1 % y hombres 6.7 %), 45 a 64 años (mujeres 2.8 % y hombres 2.0 %) y 65 o más (mujeres (55.8 % y hombres 52.3 %).

Tabla 19: Porcentaje de población que recibe transferencias monetarias de programas sociales por situación de pobreza y grupos de edad, según sexo 2020.	**Mujeres**	**Hombres**
Situación de pobreza	15.2	11.0
Menores de 15	5.8	6.0
15 a 44	15.5	8.2
45 a 64	6.9	5.0
65 o más	62.6	60.5
Situación de no pobreza	12.0	10.0
Menores de 15	5.5	6.1
15 a 44	9.1	6.7
45 a 64	2.8	2.0
65 o más	55.8	52.3

Elaboración propia con datos del CONEVAL. Sistema de indicadores sobre pobreza y género, 2016-2020.

Como se observa en la **tabla 20**, la prevalencia de la violencia hacia las mujeres mayores a 15 años, se encuentra el tipo psicológico (en los últimos 12 meses 29.4 % y a lo largo de su vida 51.6 %), económica y/o patrimonial (en los últimos 12 meses 16.2 % y a lo largo de su vida 27.4 %), física (en los

últimos 12 meses 10.2 % y a lo largo de su vida 34.7 %) y sexual (en los últimos 12 meses 23.3 % y a lo largo de su vida 49.7 %).

Tabla 20: Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más, por tipo de violencia en los últimos 12 meses y a lo largo de la vida.	**Últimos 12 meses**	**A lo largo de su vida**
Psicológica[23]	29.4	51.6
Económica[24] *y/o patrimonial*[25]	16.2	27.4
Física[26]	10.2	34.7
Sexual	23.3	49.7

Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

Como se observa en la **tabla 21**, en el ámbito donde ocurre la violencia hacia las mujeres, es en la comunitaria (en los últimos 12 meses 22.4 % y a lo largo de su vida 45.6 %), escolar (en los últimos 12 meses 20.2 % y a lo largo de su vida 32.3 %), pareja (en los últimos 12 meses 20.7 % y a lo largo de su vida 39.9 %), familiar (en los últimos 12 meses 11.4 % y a lo largo de su vida, no aplica) y laboral (en los últimos 12 meses 20.8 % y a lo largo de su vida 27.9 %).

[23] **Violencia psicológica.** Es cualquier acto u omisión que dañe la estabilidad psicológica, que puede consistir en: negligencia, abandono, descuido reiterado, celotipia, insultos, humillaciones, devaluación, marginación, indiferencia, infidelidad, comparaciones destructivas, rechazo, restricción a la autodeterminación y amenazas, las cuales conllevan a la víctima a la depresión, al aislamiento, a la devaluación de su autoestima e incluso al suicidio.

[24] **Violencia económica.** Es toda acción u omisión de la persona agresora que afecta la supervivencia económica de la víctima. Se manifiesta a través de limitaciones encaminadas a controlar el ingreso de sus percepciones económicas, así como la percepción de un salario menor por igual trabajo, dentro de un mismo centro laboral.

[25] **Violencia patrimonial.** Es cualquier acto u omisión que afecta la supervivencia de la víctima. Se manifiesta en: la transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, documentos personales, bienes y valores, derechos patrimoniales o recursos económicos destinados a satisfacer sus necesidades y puede abarcar los daños a los bienes comunes o propios de la víctima.

[26] **Violencia física.** Es cualquier acto que inflige daño no accidental, usando la fuerza física o algún tipo de arma u objeto que pueda provocar o no lesiones ya sean internas, externas, o ambas

Tabla 21: Prevalencia de la violencia entre las mujeres de 15 años y más, por ámbito de ocurrencia en los últimos 12 meses y a lo largo de la vida.	**Últimos 12 meses**	**A lo largo de su vida**
Ámbito		
Comunitaria[27]	22.4	45.6
Escolar[28]	20.2	32.3
Pareja[29]	20.7	39.9
Familiar[30]	11.4	No aplica
Laboral[31]	20.8	27.9

Elaboración propia con datos del INEGI. Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), 2021.

Como se observa en la **tabla 22**, la composición del senado de la república en los periodos legislativos de 1994-2000 había 15 mujeres y 113 hombres y de 2021-2024 son 64 mujeres y 64 hombres.

[27] **Violencia en el ámbito comunitario.** Son los actos individuales o colectivos que transgreden derechos fundamentales de las mujeres y propician su denigración, discriminación, marginación o exclusión, se ejerce por personas de la comunidad.
[28] **Violencia en el ámbito escolar.** Se ejerce por las personas que tienen un vínculo docente o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.
[29] **Violencia en el ámbito de pareja.** Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuyo agresor tenga o haya tenido relación de matrimonio, concubinato o mantengan o hayan mantenido una relación de hecho.
[30] **Violencia en el ámbito familiar.** Es el acto abusivo de poder u omisión intencional, dirigido a dominar, someter, controlar, o agredir de manera física, verbal, psicológica, patrimonial, económica y sexual a las mujeres, dentro o fuera del domicilio familiar, cuya persona agresora tenga o haya tenido relación de parentesco por consanguinidad o afinidad.
[31] **Violencia en el ámbito laboral.** Se ejerce por las personas que tienen un vínculo laboral o análogo con la víctima, independientemente de la relación jerárquica, consistente en un acto o una omisión en abuso de poder que daña la autoestima, salud, integridad, libertad y seguridad de la víctima, e impide su desarrollo y atenta contra la igualdad.

Tabla 22: Composición del Senado de la República por periodo legislativo y sexo (porcentaje de senadoras y senadores en las legislaturas, LVI (1994-2000) y LXV (2021-2024)) Legislatura.	**Mujeres**	**Hombres**
1994-2000	11.7 (15)	88.3 (113)
2021-2024	50.0 (64)	50.0 (64)

Elaboración propia con datos del Senado de la República, www.senado.gob.mx (30 de noviembre de 2022).

De acuerdo con los datos obtenidos en esta investigación, se rechaza la hipótesis de la misma, ya que se observó diferencias entre hombres y mujeres en la afiliación a servicios de salud, donde las mujeres fueron las que tuvieron mayor incorporación a la misma. El porcentaje de hombres y mujeres varió de acuerdo con la institución como el IMSS, INSABI, ISSSTE, privada u otras. El grado escolar de hombres y mujeres de los años 2000, 2010 y 2020 fue diferente y se incrementó el número de personas que estaban estudiando en comparación del primer año. Por otro lado, las mujeres fueron las que predominaron en la primaria, secundaria, media superior y superior, en los ciclos del 2018-2022. Caso contrario, en el abandono escolar los hombres fueron los principales que abandonaron la educación primaria, secundaria y media superior durante los ciclos que abarcaron el año 2018-2022.

En otro rubro en la economía, tanto como hombres y mujeres aportaron en el mercado laboral de una u otra forma, donde la mayoría fueron mujeres. También, las horas laboradas entre hombres y mujeres variaron de acuerdo al número que dedicaron a sus actividades, las mujeres fueron las que percibieron un salario, trabajaron por cuenta propia y sin pago alguno. En el sector que fue diferente, las mujeres laboraron en los servicios sociales, servicios profesionales, restaurantes y los hombres en la industria manufacturera, comercio, gobierno, agricultura, ganadería, pesca, transportes, construcción e industrias extractivas y electricidad. En cambio,

en la percepción de ingresos por hora trabaja en los sectores antes mencionadas las mujeres ganaron menos que los hombres.

Por consiguiente, para las mujeres y hombres el promedio de horas que dedicaron al trabajo remunerado fue diferente y el hombre es el que dedicó el mayor tiempo y, por lado contrario, en el trabajo no remunerado en el hogar, las mujeres dedicaron el tripe que los hombres. El tipo de trabajos que dedicaron en casa, el hombre solo se enfocó en el mantenimiento y reparaciones de la casa y las mujeres en la preparación de alimentos, limpieza de casa, ropa, pagos, trámites, cuidados especiales a alguien enfermo de 0 a 14 años y los hombres cuidaron a personas de 15 años en adelante.

Por cada cien pesos que ganó un hombre, las mujeres, de acuerdo a su nivel escolar, percibieron menos, mientras que el más bajo fue la educación preescolar y la más alta fue la superior. En cambio, las mujeres, en situaciones de pobreza o no, recibieron mayor apoyo social que los hombres. Las mujeres a lo largo de su vida fueron sujetas a diferentes tipos de violencia en los que predominaron, la psicológica, sexual, física y económica. Los lugares donde se suscitaron estos tipos de violencia fueron en los ámbitos comunitarios, escolares, parejos, familiares y laborales. Por último, en el ámbito político, en comparación con los años 2000, el 2024, el número de mujeres en la cámara de senadoras fue equilibrado

.

VIII.- Conclusiones

Respondiendo a la pregunta que se planteó en esta investigación ¿Cuáles son las diferencias que hay entre hombres y mujeres en México? Se puede responder que la diferencia entre hombres y mujeres son muchas y entre las que se destacan son en el área de la salud, educativo, económico y político.

La equidad sustantiva entre hombres y mujeres en México, es un tema que se ha venido visualizado en siglos pasados donde se puede rescatar las mujeres que buscaban la igualdad de oportunidad tanto a hombres como mujeres y que las mujeres no se les estigmatizaran como las procreadoras de la vida, satisfacción sexual, amas de casas, estándares de belleza, sino que fueran más que un objeto en donde se les permitiera la educación, oportunidades laborales, mismos derechos que los hombres En los años posteriores, la revolución sigue por qué no se ha alcanzado esa equidad entre hombres y mujeres, se pueden observar pequeños avances como en ámbito económico, educativo, salud y político, donde las mujeres ya tienen una participación mayor a comparación de otros años y se han establecido convenciones, leyes para la igualdad, pero no es suficiente para lograr y de acuerdo a los datos que se presentaron por el Instituto Nacional de las mujeres se necesitaría 133 años para lograr esa equidad.

La sociedad mexicana, una sociedad que domina el patriarcado en todos los ámbitos e hipotéticamente se ha erradicado, sigue vigente porque es algo a nivel cultural, mientras las culturas, los valores, costumbres, la educación, las políticas públicas no se destruyan y se reconstruyan se seguirán hablando de este tema durante muchos años, no importando que las estrategias de soluciones que se proponen para erradicar la desigualdad se maquillen con grandes promesas, el resultado seguirá siendo el mismo.

Un reflejo claro de la realidad que vive nuestro país, son los datos que se obtuvieron al efectuar esta investigación y si se les escarban más a los temas, se encontrarán infinidades de historias de vidas en donde las mujeres

fueron víctimas de algún tipo de violencia sexual, psicológica, económica, laboral en los ámbitos comunitarios, familiares, laborales, educativos.

Es importante, darle el peso que los papás como educadores principales de los hijos e hijas tienen en este problema social, porque desde ese núcleo social, no existe una conversación en la que todos los seres humanos sean tratados de la misma forma, sea hombre o mujer o con otras preferencias. De la misma forma, el papel fundamental que tienen los medios de comunicación que lleva inconscientemente se establezcan patrones de conductas de las personas, por lo que se emite, como películas, novelas, canciones, discurso, medios de entretenimiento y las mismas noticias.

Es de vital importancia, resaltar que mientras mayor nivel de estudio tengan las personas, hay mayor análisis racional de sus derechos y oportunidades, son más difíciles de intimidar, generar diferentes movimientos sociales para que sus voces sean escuchados y ejemplo claros, son los que en la actualidad se pueden observar, como mujeres liderando en grandes empresas, manejando un auto, laboralmente en trabajo donde solo había varones y en el ámbito político, gobernadoras y presidentes mujeres a nivel federal.

Un tema importante que no se tiene que dejar de lado, son los trabajos no remunerados y en específico las labores domésticas, donde predomina la mayor parte del tiempo son las mujeres y que se debe crear conciencia para que los hombres participen de manera activa y no se ha estigmatizado por cumplir una función que le corresponde por vivir en el mismo hogar.

Como conclusión, para erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres en esta sociedad mexicana se debe de trabajar de manera en conjunta todos los sectores involucrados. Todo lo construido en esta sociedad, también se puede reconstruir y generar nuevos valores y para hacer un cambio radical se debe partir en la familia y los futuros papás deben estar abiertos a la diversidad de las personas, sin prejuicios morales, costumbres, valores que afecten a las personas y el verdadero cambio se genera en cuestión de la equidad entre hombres y mujeres. La educación debe de dar un giro de 360°

grados con profesores con nuevos lineamientos de trabajo, en donde la empatía, la tolerancia, la no discriminación y la inclusión sean fundamentales. Los medios masivos de comunicación deben ser más empáticos y no retroalimentar de forma negativa tanto a hombres y mujeres, y mostrar que es posible una sociedad justa.

Para profundizar este tema, es necesario de los cuatro rubros presentados concentrar la información necesaria tanto cualitativa como cuantitativamente para poder crear verdaderas estrategias de solución a corto, mediano y largo plazo.

Como propuesta de investigación "**La discriminación que sufren las mujeres en nuestra sociedad.**"

Posibles soluciones

- Cambiar la forma de impartir la educación en México.
- Destruir y construir nuevos valores.
- Fomentar desde casa que todos somos iguales.
- Evitar la discriminación tanto a hombres como mujeres desde la infancia.
- Fomentar la tolerancia desde la infancia.

IX.- Bibliografía

Alanis, M. (2016). Cuota de Género una Sentencia Histórica. México D.F.: Nuevo Horizonte.

Ansolabehere, K. (2015). Los derechos humanos y la violencia: Estados, instituciones y sociedad civil. Cd de México: Flacso México.

Beauvoir, S. (2019). El segundo sexo. Feminismos Madrid: Ediciones Cátedra.

Bobbio, N. (1991). El tiempo de los Derechos. Madrid: Sistema.

Cuesta, V. y Santana, D. (2014). Estado de derecho y discriminación por razón del género, orientación e identidad sexual. Aranz. España.

De Miguel, A. (2008). Feminismo y la juventud. Revista de Estudios de Juventud, nº 83, p.4.

Espino, D. (2012). Democracia, Derechos humanos y Violencia de Género. Cd de México: Fontamara.

Ferrajolli, L. (2009). Una discusión sobre derecho y democracia. Madrid: Editorial Trotta.

Galeana, P. y Vargas, P. (2015). Géneros asimétricos. Representaciones y percepciones del imaginario colectivo. Ciudad de México: UNAM.

Galeana, P. (1996). Cultura y Derechos de los pueblos indígenas de México. Ciudad de México: Archivo General de la Nación.

García, J. (2013). Los Derechos Fundamentales. Valencia: Tirant lo blanch.

González, M., Gilas, K., y Baez, C. (2016). Hacia una democracia paritaria. la evolución de la participación política de las mujeres en México y sus

entidades federativas. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Gutiérrez, R. (2014). Sin derechos, exclusión y discriminación en el México actual. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas de UNAM.

Jusidman, C. (2012). Caminos por la igualdad, ciudadanía y no discriminación. Ciudad de México: Colección matices.

Matud, M., Padilla, V., y Gutiérrez, A. (2009). Mujeres maltratadas por su pareja. Madrid: Minerva

Miyares, A. (2014). Memorias 2° Seminario Igualdad y Democracia. Los otros poderes en presencia: ciencia y religión. Monterrey, N. L.: Universidad Autónoma de Nuevo León.

Nussbaum, M. (2000). Las mujeres y el desarrollo humano. Barcelona: Herder.

Raphael De la Madrid, L. (2015). Género y Literatura. Hacia una perspectiva otra del Derecho. Ciudad de México: Instituto de Investigaciones Jurídicas UNAM.

Raphael De La Madrid, L. (2016). Derechos Humanos de las mujeres. Ciudad de México: Instituto de Investigación Jurídicas UNAM.

Rawls, J. (2001). El derecho de gentes y una revisión de la idea de razón pública. Barcelona: editorial Paidos

Rodríguez, J. (2011). Iguales y diferentes: la discriminación y los retos de la democracia incluyente. Ciudad de México: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Saba, R. (2016). Más allá de la igualdad formal ante la ley ¿qué les debe el Estado a los grupos desventajados? Argentina: Siglo Veintiuno Editores.

Sherer, C. (2017). ¿Igualdad? La violencia de género. Ciudad de México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Vallejo, I. (2021). El infinito en un junco. España: editorial Siruela

Wollstonecraft, M. (2005). Vindicación de los derechos de la mujer. Madrid: Itsmo.

Zagrebelsky. G. (2011). El derecho ductil. Ley, derechos, justicia. Madrid: Editorial Trotta